

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**MEJORADA DEL CAMPO**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que el concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado el Decreto 2022/707, de 30 de marzo, por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá la siguiente convocatoria:

Convocatoria: aprobación bases reguladoras para la constitución y funcionamiento de una bolsa de trabajo, por concurso de méritos, y prueba de capacidad para contratos temporales, artículo 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores, y artículo 11 del TREBEP en régimen laboral y artículo 10 del TREBEP en régimen funcionarial, para las categorías: administrativo/a, oficial de oficios, capataz de oficios y encargado de oficios, en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Bases específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Derechos de examen: 20,34 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 30 de marzo de 2022.—El concejal-delegado de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos, por delegación de la Alcaldía (Decreto 914/2019, de 21 de junio), Isidoro García Bravo.

(01/6.743/22)

